

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.337/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial presentada por el Prof. Néstor Horacio BORQUEZ – Período Académico 2018;

QUE el mencionado profesional se encuentra cursando el Doctorado en Letras en la Universidad Nacional de la Plata (UNLP);

QUE por Nota N° 665/17 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, informa que el Prof. BORQUEZ se desempeña en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Literaturas Hispánicas del citado Departamento y se encuentra afectado a las actividades de formación de grado de las asignaturas Literatura Española I y II, considerándose su desempeño académico Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE por Nota N° 112/18 el Director de Investigación y Postgrado Dr. Alejandro GASEL, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 113-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de Subsidios para Estudios de Postgrado en modalidad Semipresencial interpuesta por el Prof. Néstor Horacio BORQUEZ (D.N.I. N° 23.626.041) – Período Académico 2018.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

041/18